

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D. C.
- SALA DE FAMILIA -**

Bogotá D. C., veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

Cesación de los Efectos Civiles de Matrimonio Católico de Claudia Yamile López Carrasco contra Hermen Egidio Jaramillo López. Rad. 11001-31-10-026-2017-00202-02.

Al despacho el proceso de la referencia, observa la suscrita Magistrada Ponente que el término de seis meses previsto en el artículo 121 del Código General del Proceso, para decidir el recurso apelación propuesto contra la sentencia proferida el 10 de marzo de 2020 por el Juzgado Veintiséis de Familia de Bogotá, se encuentra próximo a expirar.

Es por tanto necesario, prorrogar el término de decisión en esta instancia, con apoyo en lo previsto en el inciso 5° del artículo 121 del Código General del Proceso, se justifica la decisión, en la complejidad del asunto; por ello, del Tribunal en Sala de Magistrado Ponente, **DISPONE:**

PRIMERO: PRORROGAR el término para resolver el recurso de apelación antes aludido, por seis meses más.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', is written over a light blue rectangular background.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada